

SALTA, 18 MAR. 2015

Nº 00031

Expediente Nº 14.444/09

VISTO la Resolución Nº 375-HCD-2010, mediante la cual se acuerda, a partir del 4 de junio de 2010, la inscripción definitiva del Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ en la carrera de Doctorado en Ingeniería, con Tema de Tesis "Desarrollo de Tecnologías para la Obtención de Boratos Refinados", a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Horacio Ricardo FLORES y la Codirección del Ing. Emilio Manuel SERRANO, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nº 944-HCD-2010 y 350-HCD-2013, se reconocen al Doctorando veinte (20) créditos por Cursos de Posgrado aprobados, afines al Tema de Tesis.

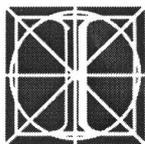
Que mediante Nota Nº 2520/14 el Ing. DOMÍNGUEZ solicita la asignación de créditos por el curso de posgrado denominado "Redacción Científica", dictado por la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con el Ing. Elio Emilio GONZO, aconseja la asignación de dos (2) créditos al Curso en cuestión.

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que el Ing. DOMÍNGUEZ no adeuda aranceles correspondientes al cursado de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", a febrero del corriente año.

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 24/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.444/09

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, reanudada el 11 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar dos (2) créditos al Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", por la aprobación del Curso de Posgrado denominado "Redacción Científica", realizado en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta los que, sumados a los veinte (20) reconocidos con anterioridad, totalizan veintidós (22) créditos a favor del Doctorando.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ; a los Ingenieros Horacio Ricardo FLORES y Emilio Manuel SERRANO, en sus caracteres de Director y Co-director de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Área de Posgrado y gírese a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 0 3 1 -HCD-2015


Dra. MARTA CECILIA PUCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa